



NOMBRE DE LA CONTRATISTA: BLANCA MÉRIDA CUBÍAS ROMERO DE MARTÍNEZ

UNIDAD SOLICITANTE: COMERCIALIZACIÓN

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

| ÍTEM | CANT. | MARCA | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO US \$ (C/IVA) | TOTAL US \$ (C/IVA) |
|------|-------|---------|---|-------------------------------|---------------------|
| | | | "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES", según el siguiente detalle: | | |
| 2 | 750 | SANDISK | Memoria USB de 16GB de capacidad, acabado metálico en mate, diseño minimalista, con logo estampado a una posición, color gris, impreso a una tinta 1 tinta. | \$6.40 | \$4,800.00 |
| 8 | 400 | S/M | Taza térmica con capacidad de 450 ml, doble pared, acrílico y aluminio, incluye tapa, agarradero de mano, color azul, con logo impreso a una tinta, en una posición. | \$3.20 | \$1,280.00 |
| | | | <p>Lugar de entrega: Edificio Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Colonia Médica, San Salvador.</p> <p>Plazo de entrega: 45 días calendarios, posteriores a la entrega de la Orden de Compra.</p> <p>El logo será entregado por el Administrador de la Orden de Compra, a más tardar 2 días hábiles posteriores a la notificación de la Orden de Compra respectiva, para que se presente una muestra de la impresión del logo para aprobación por escrito, en un periodo no mayor a 8 días hábiles, para iniciar con la producción del suministro.</p> <p>Garantía: Ítem 2: 6 meses por desperfectos de fabricación Ítem 8: 3 meses por desperfectos de fabricación</p> <p>Las especificaciones técnicas y la oferta adjudicada forman parte integrante de esta Orden de Compra.</p> | | |
| | | | Administradora de la orden de compra: Licda. Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de Comercialización, Tel: 2132-4117 y 7740-1792, correo electrónico: brenda_rivas@cajamined.gob.sv | | |
| | | | **SON SEIS MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES** | | \$6,080.00 |

FORMA DE PAGO: Un solo pago con crédito hasta por 8 días hábiles.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Realizado UACI




Vo.Bo. SUBGERENTE OPERATIVA




ADJUDICADO PRESIDENTE EN FUNCIONES




Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4130